

Museo Histórico.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA

Y QUATRO

quenta del señor D. Chinchobal de Lison, reidor en q^s
manquesta lagran ruina del molino de las Coronas y Vliego que
amenaza desta población: Es de parecer que se apronten los Cau-
dales que por parte de esta Ciudad le correspondan, por lo que Sa-
plica al señor Corredor se riuia dar paso alas libranzas que
en este asunto se dieren por la Ciudad, para que sin perder
tiempo seere deshecho dicho molino; Que los señores D. Chinchobal
de Lison, y D. Juan Galtier, reidores den las gracias al señor
D. Jerónimo Zarandona, reidor por su zelo y atención y que estos
Cavalleros solo manifiesten así: La Ciudad hauiéndolo sido tratado
y considerado largamente, teniendo presente la total ruina que amena-
za dicho molino; Que se hize preiso no retardar la ejecución de su
reparo, como lo manifiesta en su proposición el señor D. Joseph Ruiz
reidor conformandose con ella. Acuerdo que por lo que toca a esta
ciudad se concorra con los gastos que en esta obra se causaren por
lo respectivo al ardo que quiedra que tiene en dicho molino; Acuerdo fin Sa-
plico al señor Corredor se riuia Dar paso alas libranzas que paga
este efecto se dieren levantando el embargo que tiene hecho en los
proprios; Que los señores D. Chinchobal de Lison y D. Juan Galtier
reidores den las gracias al señor D. Jerónimo Zarandona
reidor por su zelo y atención, por lo que en esta dependencia ha
meritado; Manifestandole esta resolución y el deseo de concordia
desta obra por lo que en ello se intresa la existencia del e proprio
y el beneficio público =

Vliego de Tolosa
1870

Antonio

Juan José Brizalde

Joseph Lopez

